

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4607** *GRALU PLATA Y PEDRERÍA, SOCIEDAD LIMITADA*

Don David Atienza Marcos, Secretario del Juzgado de lo Social número 32 de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número de demanda 1180/2009, ejecución número 103/2010, a instancia de doña Paz Muñoz Castaño, contra el ejecutado Gralu Plata y Pedrería, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado en fecha veintiocho de febrero de dos mil doce, resolución declarando a la parte ejecutada "Gralu Plata y Pedrería, Sociedad Limitada", con CIF número B84122332, en situación de insolvencia total por importe de 19053,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de febrero de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120012279-1